

## Reportando el Abuso de Mayores & Adultos Dependientes

California ejecuta las leyes de denuncias obligatorias. Un denunciante obligado es cualquier persona que ha asumido la responsabilidad completa o intermitente del cuidado o custodia de un adulto mayor o dependiente. Esto incluye:

- Custodios de Cuidado
  - Trabajadores del Servicio de Protección de Adultos
  - Profesionales de la Salud
  - Agentes de la Policía
  - Clero
  - Bancos e Instituciones Financieras
- Cualquier persona que tenga conocimiento de, u observe, a una persona de la que razonablemente sospecha ha sido víctima de abuso debe denunciar el sospechado abuso a cualquiera de las siguientes agencias:
- Departamento de Policía o Alguacil
  - Agencia de Servicios de Protección de Adultos
  - Defensor del Pueblo sobre Cuidado a Largo Plazo

Todas las denuncias son confidenciales y se mantendrá la privacidad de los denunciantes.

Centro de Asistencia a Víctimas y Testigos  
Christopher G. Money  
Oficina del Fiscal de Distrito Anexo al Tribunal,  
Salón 384  
Calle Palm #1035 ,SLO, California 93408  
(805) 781-5821  
Llamada gratis: (866) 781-5821  
Fax: (805) 781-5828  
victimwitness@co.slo.ca.us  
www.slocounty.ca.gov/da

This publication was financially assisted by the California Governor's Office of Emergency Services (CalOES)

## Recursos Legales

Servicios de Protección de Adultos (APS)..... (805)781-1790

Asociación de Alzheimer ..... (805) 547-3830

Unidad de Delitos Económicos/ Menor  
Cuantía del Fiscal de Distrito .... (805) 781-5856

**Servicios de Emergencia, Bomberos & Policía..... 911**

Defensor del Pueblo sobre Cuidado a Largo Plazo ..... (805) 785-0132

RISE (Programas de Intervención de Agresión/Abuso Sexual & Violencia de Pareja) ..... (855) 886-7473

Conexión de la Tercera Edad .... (805) 928-2552

Servicios Legales Tercera Edad (805) 543-5140

Salud Conductual del Condado de SLO ..... (805) 781-4700

Hotline de SLO ..... (800) 783-0607

Asociación de Salud Mental Transiciones ..... (805) 540-6500

Servicios Comunitarios Wishire. (805) 547-7025

Stand Strong (Programas de Intervención en Violencia de Pareja) ..... (805) 781-6400

## Centro de Asistencia Víctimas y Testigos Christopher G. Money



## Abuso de Adultos Mayores y de Adultos Dependientes

**Dan Dow**  
Fiscal de Distrito  
Condado de SLO

## *Programa de Extensión Comunitaria y Abogacía para el Abuso de Mayores y Adultos Dependientes de Víctimas y Testigos*

La Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de SLO ha mejorado su Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos incluyendo servicios especializados para adultos mayores y adultos dependientes en el Condado de SLO. Este programa coordina con Servicios de Protección de Adultos, la Oficina del Defensor del Pueblo sobre Cuidado a Largo Plazo, agencias de policía locales y otros recursos para ayudar a las víctimas y sus familiares a lidiar con los efectos del abuso, abandono y explotación.

El Programa de Extensión Comunitaria y Abogacía para el Abuso de Mayores y Adultos Dependientes de Víctimas y Testigos proporciona servicios a adultos mayores y dependientes como también programas de entrenamiento regulares para la policía local, primeros auxilios y proveedores de la comunidad. El propósito del proyecto es garantizar la seguridad de los adultos mayores y dependientes de nuestra comunidad y aumentar la conciencia sobre este tipo de delito. Nuestro proyecto de extensión comunitaria ahora incluye la asistencia a víctimas con discapacidades. Por favor contacte nuestra oficina para mayor información.



## *¿Qué es el Abuso de Mayores & de Adultos Dependientes?*

Un adulto mayor es cualquier persona de 65 años o más.

Un adulto dependiente es cualquier persona entre los 18 y 64 años que tiene limitaciones físicas o mentales.

El abuso de las personas mayores o de adultos dependientes se caracteriza, pero no se limita a, abuso físico, abuso emocional, abuso financiero y/o abandono.

### *Ejemplos de abuso incluye:*

#### **Abuso Físico**

Causar dolor físico o daño corporal, a menudo caracterizado por moretes, lesiones, privación de alimentos, restricción física y/o química no autorizada.

#### **Abuso Psicológico/Emocional**

Causar angustia mental tales como amenazar, humillar, intimidar y/o aislar.

#### **Abandono de Parte del Cuidador**

No cumplir con las obligaciones de un cuidador, en forma intencional o no, necesarias para mantener el bienestar de un adulto mayor o adulto dependiente.

#### **Auto Abandono**

La falta de una persona mayor de proporcionarse a sí misma lo necesario para vivir

#### **Explotación Financiera**

La conversión o uso no autorizado del dinero, propiedad u otros recursos de una persona mayor o adulto dependiente.

## *Fíjese en estas Señales*

#### **Condiciones en el Hogar**

- Servicios públicos desconectados.
- Presencia de olores fuertes en la casa.
- Falta de alimentos.
- Ventanas rotas, basura en el piso, y/o se necesita reparaciones excesivas en la casa.
- Plagas de insectos o alimañas.

#### **Adulto Mayor/Dependiente**

- La persona anda desaliñada y de mal olor.
- La persona tiene moretes, rasguños u otras lesiones.
- La persona se ve pasiva, confusa o temerosa.
- La persona le dice que hay abuso.

#### **Cuidador del Adulto**

- El cuidador es reacio a dejarle entrar al hogar o al establecimiento de cuidado.
- El cuidador habla por el individuo o usa lenguaje ofensivo o abrasivo con el individuo.

## *Servicios de Víctimas y Testigos*

- ✓ Servicios de Emergencia y Crisis
- ✓ Derivaciones a Consejería
- ✓ Información de Estado del Caso
- ✓ Orientación al Sistema de Justicia Penal
- ✓ Apoyo/Acompañamiento a Audiencias
- ✓ Reclamos de Restitución/Compensación
- ✓ Devolución de Propiedad
- ✓ Información de Prevención de Delitos
- ✓ Asistencia para el Transporte
- ✓ Información sobre los Derechos de Marsy